



ACUSE

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020

CDMX/SOBSE/ 0057 /2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONGRESO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA PRIMERA LEGISLATURA
PRESENTE

En referencia al oficio N° MDPPOSA/CSP/0077/2020, con fecha de ingreso 6 de marzo del año en curso, mediante el que solicitó a esta Dependencia en el ámbito de sus atribuciones, emitir la Opinión respectiva en términos de lo dispuesto en la Ley de la materia, sobre la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de decreto por el que se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Zona Centro Tlalpan, del 11 de abril de 1993 en el Diario Oficial de la Federación y ratificando con la publicación en la Gaceta Oficial de Distrito Federal del programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, el 13 de agosto de 2010. Por cuanto hace la Norma de zonificación establecida para el predio ubicado en: calle Calvario número 106, colonia Tlalpan Centro, código postal 14000, alcaldía Tlalpan de esta Ciudad de México"

Al respecto, una vez revisado y analizado el sustento técnico que presenta la iniciativa en comento y que no influye en la vía pública, esta Dependencia no tiene inconveniente en emitir la Opinión Favorable a la modificación de propuesta de dicha iniciativa que indica a la letra:

"SEGUNDO: Se modifica la Norma de Zonificación de uso de suelo Habitacional unifamiliar, una vivienda por cada 500m2 de superficie de terreno, 9 metros de altura y 60% de área libre de construcción establecida para el predio ubicado en la calle Calvario número 106, Colonia Tlalpan Centro, código postal 14000, Alcaldía de Tlalpan de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

ES/15m/80, Equipamiento de Servicios para la Asistencia Social, altura máxima 15 metros, 80% mínimo de área libre de construcción, exclusivamente para el predio citado."

Esta opinión se realiza con base en los artículos 1, 3 fracción I del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y a los artículos 207 fracción VIII y 210 fracción XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

c.c.c.e.p. Lic. Mario Dubón Peniche. -
Lic. Mario Alberto Rangel Mejía. -

Director General de Servicios Técnicos. - Presente,
Director General Jurídico y Normativa. - Presente.

JAEM/MDP/LRS/SAM

Folio SOBSE - 841

DGST-V 272

Co.Co. 0163



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



00000841

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Recinto Legislativo, a 19 de febrero de 2020.

MDPPOSA/CSP/0077/2020.

*Surgio
- Preparar respuesta*

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; en relación con los artículos 84, 88, 187, tercer párrafo, 209, fracción VIII, X y XV, y demás relativos y aplicables, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y en atención al oficio CCDMX/CDIUyV/073/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, signado por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro; se remite oficio de solicitud de opinión a la Secretaría de Obras y Servicios, sobre la iniciativa ciudadana, denominada: "Iniciativa Ciudadana con proyecto de decreto por el que se modifica el programa parcial de desarrollo urbano para la zona centro Tlalpan, del programa Delegacional de desarrollo urbano para Tlalpan, de esta Ciudad de México" Publicado el 11 de abril de 1993 en el Diario Oficial de la Federación y ratificado con la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del programa Delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Tlalpan, el 13 de agosto de 2010. Por cuanto hace la norma de zonificación establecida para el predio ubicado en: calle Calvario número 106, colonia Tlalpan Centro, código postal 14000, Alcaldía Tlalpan de esta Ciudad de México", suscrita por el Lic. Marco Antonio Arriola Pérez, y recibida el 12 de febrero del año en curso.

Sírvase encontrar anexo al presente, el oficio en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA